REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: ___1429_____/

PARRAL, Marzo 15 del 2012.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Oficio Nº111 de fecha 15.03.2012, del Director del Departamento de Salud, solicitando la autorización de la funcionaria del Depto. de Control, Srta. Erica Bascur Valladares, para prestar Apoyo a la Unidad de Finánzas.-

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, en comisión de servicios, desde el 16 hasta el día 29 de Marzo del 2012, como Apoyo a la Unidad de Finánzas del Departamento de Salud, a doña **ERICA BASCUR VALLADARES**, Honorarios, (Control).-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.
- Control.